

**AGENCIA REGULADORA DE
COMPRAS ESTATALES**

Autoridades de la Agencia Reguladora de Compras Estatales

Rodrigo Ferrés
Prosecretario de la Presidencia de la República
Presidente del Consejo Ejecutivo

Isaac Alfie
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Integrante del Consejo Ejecutivo

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas
Integrante del Consejo Ejecutivo

Hebert Paguas
Director de AGESIC
Integrante del Consejo Ejecutivo

Carina Pizzinat
Directora

INTRODUCCIÓN

Durante el 2021 se consolidó la transformación de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) en la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley n.º 19.889, de 9 de julio de 2020, y se continuó trabajando en la implementación de las modificaciones normativas al sistema de compras públicas y los instrumentos introducidos por la referida norma legal.

En ese contexto, el Consejo Ejecutivo de la ARCE aprobó el Plan Estratégico 2020-2024, a través del cual se pretende fomentar la eficiencia e incrementar la transparencia del sistema de compras públicas, así como promover el desarrollo del mercado público. Al mismo tiempo, se pretende fortalecer la institucionalidad de la Agencia y desarrollar capacidades internas que permitan cumplir con los objetivos y metas definidos.

El Plan Estratégico comprende, en primer lugar, los aspectos vinculados con la identidad institucional de la ARCE, cuya propuesta fue construida con la participación y el trabajo conjunto de todos los colaboradores de la Agencia:

Misión: promover la eficiencia y transparencia del sistema de compras estatales, mediante el diseño de políticas públicas e instrumentos orientados a fomentar un mercado público competitivo y sostenible, basado en la probidad y la rendición de cuentas.

Visión: ser referente a nivel nacional y regional en la generación de buenas prácticas en compras públicas, aplicando estándares internacionales a través de un equipo especializado, para lograr un Estado eficiente, transparente y sostenible.

Valores: trabajo en equipo, transparencia, integridad, vocación de servicio, eficiencia, compromiso, excelencia y profesionalismo.

En segundo lugar, el referido Plan comprende tres ejes estratégicos que consisten en fortalecer el ecosistema de compras públicas, perfilarlo hacia un enfoque estratégico y promover su transformación digital. Para la obtención de los resultados esperados, en cada eje se definieron una serie de objetivos y metas, que irán marcando el plan de acción de la Agencia durante todo el período.

A continuación, se describen los avances realizados durante el año en relación con cada eje estratégico y las principales líneas de trabajo ejecutadas durante el 2021 en cumplimiento con los cometidos legalmente atribuidos a la Agencia.

FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Durante el 2021, se continuó trabajando en el fortalecimiento de la ARCE, en el asesoramiento y la capacitación de los funcionarios de las unidades de compra, y en iniciar acciones que fomenten la mejora de desempeño de los proveedores.

Estructura organizativa

Se elaboró una propuesta de estructura organizativa para la Agencia, formulada con el objetivo de cumplir con las atribuciones y cometidos legalmente asignados. Esta propuesta está siendo trabajada en forma conjunta con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).

A su vez, se comenzó a trabajar con base en los lineamientos de la ONSC en la descripción de la nueva unidad organizativa que se integrará a la ARCE con motivo de la fusión con la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dispuesta por el artículo 132 de la Ley n.º 19.996, de 3 de noviembre de 2021. En ese sentido, se está trabajando en coordinación con la UCA en la definición de las actividades y funciones que deberá cumplir la nueva unidad, en particular en relación con el desarrollo y la administración de convenios marco y procedimientos especiales de naturaleza colaborativa.

Además, junto con la UCA se comenzaron a planificar los principales aspectos de la fusión de ambas instituciones, que se efectivizará a mediados de 2022, especialmente en lo que respecta a los recursos humanos, los recursos materiales y la coordinación de los procedimientos de contratación que se encuentran en curso y aquellos que deban iniciarse en el transcurso del 2022.

Creación de una oficina de proyectos y procesos

La implementación de una oficina de proyectos y procesos tiene como finalidad definir buenas prácticas en ambas materias, e implantar metodologías de gestión eficiente tanto de proyectos como de procesos en la Agencia, que aseguren el óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales.

En ese sentido, se comenzó a implementar una Oficina de Proyectos, se elaboró un portafolio de proyectos, se desarrollaron actividades de apoyo a la planificación y seguimiento, y se configuró e implantó el SIGES como herramienta de gestión.

Asimismo, se avanzó en la implantación de la Oficina de Procesos, con la definición del marco metodológico para trabajar los procesos institucionales y de negocio de la Agencia, los que se encuentran en proceso de documentación y se han implementado sobre la herramienta *Redmine*.

Desarrollo de capacidades institucionales

Se elaboró un plan de acción de Gestión Humana y se ejecutaron las principales líneas definidas. En particular, se realizó un piloto en conjunto con la ONSC para la gestión del desempeño 360 de los colaboradores de la Agencia.

En materia de comunicación, se diseñó un plan de comunicación interna, en cuyo marco se elaboró un boletín interno y se trabajó con AGESIC en el diseño de una intranet, que ya se encuentra en producción.

Se realizaron las siguientes instancias de capacitación a fin de impulsar la generación de habilidades y el desarrollo de nuevas capacidades en los equipos técnicos de la Agencia:

- Se realizó el curso «Metodología para la elaboración del Plan de Compras», dictado por la Unidad de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República (UDELAR).
- Se participó en seminarios impartidos por la *Open Contracting Partnership* (OPC), sobre contrataciones abiertas y su uso: «Análisis básico de contrataciones abiertas» y «Análisis avanzado de contrataciones abiertas».
- Se participó en taller «*Advanced Analytics*», dictado por Quanam, en el marco del diseño del plan anual de compras.
- Se recibió capacitación por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en herramientas de evaluación de impacto para las compras públicas, en el marco de la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).
- Se realizó el curso «Datos e Inteligencia Artificial en el sector público», dictado por la CAF.
- Se participó en charlas de la Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA) respecto a «Firma digital y su cadena de custodia», con exposiciones internacionales sobre la temática.
- Se participó en la Jornada sobre Procedimiento Administrativo y lanzamiento del Observatorio de Contratación Pública de la Universidad de Montevideo (UM).
- Se participó de un taller organizado por la Asociación de Escribanos del Uruguay sobre «Documentos notariales electrónicos – aspectos prácticos».
- Se realizó el curso «*Building Integrity* (riesgos de corrupción)», dictado por el Ministerio de Defensa Británico.
- Se participó en el seminario «Primera Cumbre Latinoamericana para la Reactivación Económica de Triple Impacto».
- Se realizó el curso «La Prevención y la lucha contra la infiltración criminal en la contratación pública de suministros y servicios. Nivel Avanzado», en el marco del Programa Falcone – Borsellino, financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

Nuevo modelo de atención

Se elaboró la propuesta de un nuevo modelo de atención para compradores y proveedores que comprende tres niveles: autoconsulta, primer nivel de atención y segundo nivel de atención (especializada).

En el 2021, se avanzó en el nivel de autoconsulta, para lo cual se relevaron, documentaron y se sistematizaron las preguntas más frecuentes realizadas por compradores y proveedores a través de la mesa de ayuda de la Agencia, tanto relativas a la contratación pública, como aquellas vinculadas a la utilización de los sistemas informáticos administrados por ARCE.

Con el fin de permitir un acceso inmediato a las preguntas y respuestas más frecuentes, se implementó la sección de autoconsulta en la web. El contenido se actualizará en forma periódica, y se presenta con formato *ebook*, lo que permite navegar en las preguntas para acceder más rápidamente a las respuestas, así como descargar el libro.

Es importante destacar que también se encuentran disponibles los cursos, manuales, guías e instructivos a los que se puede acceder en la sección de *Gestión del conocimiento* de la web de la Agencia, para obtener más información.

Profesionalización y mejora de la gestión de las Unidades de Compra

En cumplimiento del cometido de asesoramiento a compradores públicos y proveedores del Estado que tiene a su cargo la Agencia, en 2021 se atendieron 29.892 consultas, correspondiendo 8.360 a compradores y 21.532 a proveedores.

El referido asesoramiento consiste en informar sobre el uso de los sistemas informáticos que administra la ARCE, la normativa de compras públicas aplicable y las buenas prácticas en la materia, lo que permite fortalecer las capacidades de los compradores públicos y procurar una gestión más transparente y eficiente.

A su vez, se capacitó a un total de 3.433 compradores y 152 proveedores mediante instancias realizadas en modalidad virtual a efectos de cumplir con los protocolos sanitarios vigentes.

En total se impartieron 56 cursos que insumieron 508 horas de capacitación. Los temas abordados fueron: planificación estratégica, plan anual de compras, introducción a las compras públicas, pliegos únicos y particulares, compras directas y por causales de excepción, procedimientos competitivos, pregón, convenio marco, regímenes de preferencia, Sistema de Información de Compras Estatales (SICE) básico y avanzado, portal de compras y ofertas en línea, compras públicas sostenibles, entre otros.

Además, se realizaron dos instancias de capacitación a escribanos validadores sobre el proceso de inscripción y validación de documentación en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Se realizaron capacitaciones específicamente formuladas para la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y la UCA, de acuerdo con las necesidades específicas de cada una de dichas entidades.

Por otro lado, se asesoró al Instituto Nacional de Estadística (INE) en las contrataciones a realizarse para el próximo Censo, al Banco Central del Uruguay (BCU) en la adquisición del papel moneda, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) en la reglamentación de una práctica interna alcanzada por una causal de excepción a fin de dotarla de condiciones más competitivas, así como también se colaboró en la elaboración de pliegos y consultas de contrataciones específicas a requerimiento de diversas entidades estatales.

Se actualizó el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), así como el Manual de Contratación Pública y demás manuales, guías, instructivos y materiales de los diversos cursos impartidos por la Agencia, de modo de contemplar las modificaciones normativas que entraron en vigencia en el 2021.

Se evacuaron más de 700 consultas de asesoramiento normativo efectuadas por distintos actores del sistema de compras, a la vez que se informaron las solicitudes de acceso a la información y peticiones presentadas ante la Agencia y se dio respuesta a los oficios recibidos del Poder Judicial.

Con relación al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), se procesaron más de 182 pre-validaciones de documentación de proveedores extranjeros que desean inscribirse en RUPE y 223 solicitudes de activación de proveedores en el referido registro.

Disminuir las barreras de ingreso al mercado público

A la fecha, el RUPE cuenta con 42.366 proveedores inscriptos en estado activo, por lo que resulta fundamental instrumentar procesos de mejora continua y optimizar sus procesos asociados mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Se efectuó un relevamiento internacional sobre cómo reducir barreras al acceso al mercado público a través de mejoras en el procedimiento de inscripción al RUPE. Al mismo tiempo, se realizó una evaluación del proceso actual de inscripción, siendo ambos insumos fundamentales para el lanzamiento de un proyecto de revisión del RUPE, que busca simplificar el proceso abordando todas las instancias previstas y brindando la posibilidad de inscripción en forma electrónica.

Otra línea de trabajo que se implementó con el objetivo de disminuir barreras al acceso al mercado público fue la de difundir los regímenes preferenciales previstos en la normativa vigente. En este sentido, se brindó asesoramiento sobre la aplicación de estos regímenes en distintos ámbitos institucionales.

Evaluación de desempeño de proveedores

Se trabajó en una propuesta de actualización del decreto que regula el RUPE, mediante la cual se pretenden introducir actualizaciones normativas, mecanismos facilitadores que maximicen el uso de las TIC y reglas para la consideración de antecedentes que amparen la concurrencia, al tiempo que privilegien las buenas prácticas en el mercado público.

Respecto a lo último, se trabajó en una regla para la consideración de antecedentes negativos de los proveedores en los procedimientos de contratación, lo que permite diferenciar el trato de los proveedores en los sucesivos contratos con el Estado de acuerdo con su actuación anterior. Esta regla tuvo como insumo un relevamiento internacional de prácticas en países que han implementado la consideración del desempeño de los proveedores en futuros contratos, así como de una línea de base doméstica en donde se caracterizó el tratamiento que los distintos organismos compradores daban al tema. En este último caso se relevaron más de 100 pliegos particulares.

Esta regla de consideración de antecedentes se está incorporando a los pliegos estándares que promueve la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

PERFILAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS HACIA UN ENFOQUE ESTRATÉGICO

En 2021 se avanzó sustantivamente en el proyecto de implementación de los planes anuales de contratación, y se continuó trabajando en la mejora continua y el fortalecimiento de los instrumentos vigentes en el ordenamiento jurídico nacional.

Gran parte del asesoramiento que brinda ARCE tiene por objetivo promover la eficiencia y la transparencia en el sistema de compras, lo que se canaliza a través de su asesoramiento continuo a los organismos compradores. Entre las acciones específicas tomadas durante este año en este sentido, se encuentran aquellas que promueven la realización de procedimientos competitivos, en particular, la creación de procedimientos especiales y promoción de convenios marco que fomenten la concurrencia y la transparencia.

Planes anuales de contratación

La planificación de las compras permite mejorar la asignación de fondos públicos y prever contrataciones más eficientes. Por tal motivo, y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente, la ARCE definió como uno de sus grandes objetivos estratégicos la implantación del Plan Anual de Compras, en tanto constituye un cambio necesario y sustancial al sistema nacional de contratación pública.

En ese sentido, cabe señalar que la detección oportuna de las necesidades públicas y la planificación de las adquisiciones necesarias para satisfacerlas permite realizar un análisis integral de estas, definir el procedimiento de contratación más adecuado, identificar si es posible agregar demanda, a la vez que reduce asimetrías en la información disponible, permitiendo así una mayor concurrencia y ofertas más ventajosas.

Durante el 2021 se relevaron buenas prácticas internacionales en la materia, se diseñó el marco regulatorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley n.º 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 51 de la Ley n.º 19.924, de 18 de diciembre de 2020, que fue aprobado por Decreto n.º 339/021, de 4 de octubre de 2021.

En particular, es de destacar que este año se realizaron 27 instancias de capacitación, en las cuales se fortalecieron las capacidades de los funcionarios públicos en materia de planificación, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.

A su vez, se elaboró y ejecutó un plan de comunicación destinado a compradores para difundir la normativa vigente, así como las buenas prácticas y recomendaciones en la materia. Se implementó la herramienta tecnológica que se encuentra en producción, y se diseñó la metodología de evaluación y monitoreo, en donde se construyeron más de 50 indicadores para dar un seguimiento al plan y obtener información relevante para la mejora continua de este instrumento.

Convenios Marco

Se continuó mejorando el pliego estándar que pone a disposición la ARCE para este procedimiento de contratación, y con la administración de los convenios marco convocados por la Agencia relativos a útiles de oficina, productos de limpieza y aires acondicionados y servicios conexos.

Se brindó asesoramiento a la UCA para la implementación de convenios marco. Este asesoramiento incluyó cómo realizar un estudio de mercado, cómo aplicar el pliego estándar a los efectos de construir el pliego particular y cómo gestionar luego las incidencias de reemplazos de productos y mejoras de precios.

Se aplicó la metodología de selección de productos para identificar el alcance de cada convenio, se realizaron los correspondientes estudios de mercado y se redactaron los pliegos particulares al amparo del pliego estándar de la Agencia. Específicamente, se realizaron estudios de mercado para la adquisición de servicios de imagenología y productos químicos y se revisaron varios pliegos particulares (carne, papel sanitario, productos químicos, servicios de desarrollo de software, equipos informáticos, entre otros) a los efectos de recomendar su implementación.

Se obtuvieron insumos de consultores internacionales contratados en el marco de una cooperación del Banco Mundial (BM) con los que se avanzó en varias líneas de trabajo:

- la revisión del diseño del régimen de convenios marco para la identificación de posibles mejoras a futuro;
- la identificación de alternativas para la implementación de convenios marco de medicamentos;
- las posibles mejoras a la matriz de Boston como forma de evaluar la conveniencia de los convenios marco, así como a los modelos de medición del desempeño.

Procedimientos especiales

Se identificó la necesidad de avanzar hacia el diseño de un régimen del tipo «sistema dinámico de adquisición». Como antecedente, se trabajó durante este año en la elaboración de varios procedimientos especiales que comprenden la lógica de un régimen de este tipo, en donde a partir de una lista de proveedores calificados que cumplen con ciertas disposiciones contractuales generales, luego se adquiere en función de la necesidad que se va presentando y solicitando condiciones de segunda instancia que es donde se verifica la etapa competitiva (por ejemplo: cotización de precios para productos específicos).

Específicamente, durante el 2021, se trabajó con diversas entidades estatales en el diseño y asesoramiento de los siguientes procedimientos especiales, al amparo de lo establecido en el artículo 37 del TOCAF:

- Contratación de servicios de diagnóstico de COVID-19. Este procedimiento se trabajó en forma conjunta con el MSP, el MEF y la UCA (Decreto n.º 60/021, de 11 de febrero de 2021). Además de la redacción del procedimiento, se asesoró en la elaboración del primer pliego amparado en este.
- Contratación de servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en líneas departamentales e interdepartamentales, para los funcionarios y beneficiarios de las acciones, planes y programas intersectoriales implementados por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en cumplimiento de sus cometidos (Decreto n.º 288/021, de 2 de setiembre de 2021).
- Adquisición de repuestos para el mantenimiento y reparación de la flota vehicular del Ministerio del Interior (MINT) (Decreto n.º 336/021, de 30 de setiembre de 2021).

- Se introdujeron modificaciones al procedimiento de contratación de servicios integrales de agencias de publicidad vigente, encontrándose a la fecha en proceso de aprobación.
- Contratación de servicios de elaboración, reparación y mantenimiento de prótesis y órtesis para siniestros asistidos por el Banco de Seguros del Estado (BSE), que se encuentra, a la fecha, en proceso de aprobación.

En el diseño de procedimientos especiales de adquisición se realizan relevamientos de prácticas internacionales, prácticas domésticas (a partir del análisis de pliegos particulares) así como diálogos técnicos con idóneos del mercado para identificar la mejor forma de abordar cada necesidad específica. Al mismo tiempo, en todos los casos se mantuvo un intercambio permanente con la entidad solicitante del procedimiento o idónea en la temática correspondiente.

Catálogo de pliegos estándares por producto

ARCE tiene como objetivo en su plan estratégico 2020-2024 el diseño de pliegos estándares por producto, que permitan orientar a los compradores públicos mediante la adopción de criterios objetivos que promuevan la concurrencia, y al mismo tiempo, fomentar el cumplimiento de la normativa vigente que corresponda aplicar en cada caso.

En ese sentido, se comenzó a trabajar en un modelo de estructura y contenido de un pliego estándar por producto, relevando las mejores prácticas a nivel internacional.

Al pliego modelo para la adquisición de servicios de consultoría diseñado en el 2020, se agregó en el 2021 el pliego modelo para la adquisición de servicios integrales de agencias de publicidad. Este último, tal como se mencionó *ut supra*, en el marco de un procedimiento especial al amparo del artículo 37 del TOCAF que se encuentra en proceso de aprobación.

A su vez, se trabajó en el diseño de un pliego estándar para la adquisición de frutas y verduras en el marco del Comité de Seguimiento del Régimen de Agricultura Familiar y Pesca Artesanal, en donde se trabajó con Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y MIDES.

Asimismo, se crearon diversas cláusulas de pliego que atienden a la aplicación de instrumentos o regímenes transversales, como son los regímenes de preferencia, la oferta en línea y la apertura electrónica y el RUPE.

Además, en el marco de los cometidos de la Agencia de fomentar la transparencia en las compras públicas, se incorporó en el Plan Nacional de Gobierno Abierto para el período 2021-2024 el compromiso de someter a consulta pública los pliegos modelos diseñados por ARCE que sean de aplicación generalizada en el Estado, con el fin de recibir aportes en forma previa a su adopción como instrumento regulatorio a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital de AGESIC.

Mediante el referido compromiso se incorpora la participación ciudadana como herramienta en el diseño de los instrumentos de compras públicas, lo que fortalece la transparencia y el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, brindándole transparencia al proceso e igualdad de oportunidades de participación de todas las partes interesadas. Asimismo, la Administración recibe insumos relevantes para la estandarización de las especificaciones técnicas de los productos internalizando el conocimiento. Estos son suministrados por actores vinculados al mercado desde sus distintos ámbitos, y permiten incluir buenas prácticas, objetivizar los criterios de evaluación y en consecuencia las adjudicaciones.

Catálogo de Bienes y Servicios

Se procesaron 17.128 solicitudes de catalogación de las distintas entidades públicas y proveedores del Estado, en virtud de las cuales se realizaron 1.417 altas, 7.062 modificaciones y 25 bajas de productos.

Se diseñaron 19 nuevas fichas técnicas de productos, a los efectos de ser utilizadas en el procedimiento de pregón y se modificaron algunas de las ya existentes.

Se integró el Catálogo de Bienes y Servicios con el Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines (DNMA). Este cambio tiene por objetivo identificar en forma única e inequívoca los medicamentos disponibles en el país, que son registrados y habilitados por los sistemas de información del MSP, para permitir la interoperabilidad de los sistemas de información.

La integración entre ambos sistemas es a nivel de Detalle de Variante, donde se incorporará un nuevo campo propio del DNMA: Id DNMA y el Producto Medicinal Comercial con Presentación (AMPP). El Id DNMA es un identificador de carácter numérico del AMPP que lo determina de forma única e inequívoca.

Se trabajó con las Comisiones Asesoras Técnicas de UCA en la definición de atributos para los productos a adquirirse mediante el procedimiento de convenios marco, siendo algunos ejemplos: productos químicos, suturas, entre otros.

Se incorporó una nueva familia al Catálogo de Bienes y Servicios que contendrá los bienes de uso exclusivo de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, cuando los mismos refieran al objeto exclusivo de sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del TOCAF. Si bien no se siguen los criterios de catalogación de ARCE, esta incorporación permite el uso de la apertura electrónica de las ofertas, para lo cual es imprescindible que el bien o servicio se encuentre en el Catálogo administrado por ARCE.

Compras Públicas Sostenibles (CPS)

Como forma de mejorar la calidad de los bienes y servicios que el Estado contrata y promover la sostenibilidad mediante las compras públicas, se trabajó, en conjunto con distintos organismos idóneos, en la incorporación de atributos de sostenibilidad ambiental a productos de TIC. En este sentido, se trabajó junto con el Ministerio de Ambiente (MA), MIEM y AGESIC en «Compras Verdes», con el objetivo de incorporar criterios de sostenibilidad a las adquisiciones de equipos informáticos e impresoras.

Asimismo, se trabajó en la identificación de atributos sostenibles para la adquisición de servicios de gestión de residuos y se apoyó en la elaboración de especificaciones técnicas vinculadas con productos agroalimentarios.

En el marco del grupo de trabajo interinstitucional de alto nivel, que ARCE integra junto con el MEF, el MIDES, el MGAP y el MIEM, conformado para fomentar el empleo a través de las compras públicas, se brindó difusión y sensibilización de los regímenes de preferencia vigentes en las que participaron 580 funcionarios de entidades estatales.

También se realizaron talleres para proveedores a fin de dar a conocer los distintos instrumentos vigentes que benefician a diversos sectores en las compras públicas. Estas instancias, se desarrollaron para todo el país y en forma gratuita, y abordaron los siguientes regímenes de preferencia: industria nacional, MIPYMES, agricultura familiar y pesca artesanal,

industria textil, cooperativas sociales y monotributistas sociales MIDES e industria farmacéutica.

A nivel internacional se participó en varios foros de trabajo para la identificación de buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental, económica y social, con impacto en los bienes y servicios que se adquieren.

En particular, la Agencia participó en la elaboración de la Directiva Modelo para la promoción de CPS, cuyos objetivos consisten, entre otros, en consolidar prácticas de contratación que fomenten el desarrollo sostenible, fortalecer el principio de valor por dinero e integrar los criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental en las compras públicas.

La referida directiva fue impulsada en el marco del proyecto de cooperación «Hacia una Economía de Triple Impacto a través de las Compras Públicas» por la Organización de los Estados Americanos (OEA) como Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En su elaboración también participaron la Red Latinoamericana de Abogados de Impacto (RLAI), y un grupo de trabajo conformado por representantes de las agencias nacionales de contratación pública de Argentina, Costa Rica, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Uruguay, así como expertos internacionales y la Academia.

Líneas de monitoreo

A partir de una metodología madre desarrollada en ARCE en el 2020 para la construcción de líneas de monitoreo, se construyeron las líneas de evaluación sobre diversos instrumentos del mercado público, como ser: convenios marco, RUPE, plan anual de contratación, entre otros.

La construcción metodológica implicó realizar en cada caso un relevamiento internacional de buenas prácticas, una revisión del marco normativo y de la plataforma asociada para cada instrumento y una consulta de la literatura académica correspondiente. Con esto se pasó a construir y documentar el set de indicadores que medirían el desempeño en cada caso y a tener una primera corrida de resultados para los dos primeros instrumentos antes mencionados.

Asimismo, el proceso implicó comenzar a aplicar analítica de datos y modelos econométricos a los análisis realizados por ARCE, contribuyendo de esta manera a la profesionalización de los procesos internos de la entidad. Para ello se contó con el apoyo de Mihály Fazekas, académico del Centro Europeo de Transparencia y de la Universidad de Cambridge, contratado por el BM en el marco de la cooperación que este organismo mantiene con el gobierno nacional en materia de mejora de la calidad del gasto.

PROMOCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS COMPRAS PÚBLICAS (E-PROCUREMENT)

Se realizaron mejoras en los sistemas de la Agencia para optimizar los procedimientos de compra y fomentar la transparencia y trazabilidad de la información.

Evolución de los sistemas administrados por ARCE y mejoras tecnológicas

Se desarrolló el módulo para los Planes Anuales de Contratación con una arquitectura tecnológica de avanzada, que se encuentra en producción desde el 1.º de diciembre de 2021. La arquitectura definida será la base de los nuevos sistemas informáticos de compras públicas que administrará la ARCE.

A su vez, se especificó, diseñó y avanzó en el desarrollo de la integración entre el módulo de planificación de compras y el SICE a efectos de poder vincular cada compra con su respectiva planificación.

Se realizaron las especificaciones funcionales y técnicas de la Consulta Pública de los Planes Anuales de Contratación.

Se trabajó en la especificación, diseño y desarrollo evolutivo del SICE para incorporar y adecuar el sistema a las características de los procedimientos especiales aprobados durante el 2021, en particular para la realización de estudios diagnósticos de COVID-19, la adquisición de repuestos para vehículos, entre otros.

Se relevaron necesidades y desarrollaron nuevos reportes de información solicitados por la UCA, a fin de facilitar los datos que permitan realizar análisis de precios.

En lo vinculado con los regímenes de preferencia, se especificaron los cambios para incorporar al simulador los regímenes relativos a la industria textil y al calzado. A su vez, se realizó el relevamiento de requerimientos para incorporar las preferencias a la tienda virtual de forma de facilitar su implementación al momento de realizar adquisiciones a través de ella.

Observatorio de Compras Públicas

Se trabajó junto con el MIEM en la identificación de información relevante a nivel del sistema de compras públicas a los efectos de poder evaluar el desempeño de las políticas públicas para el desarrollo de proveedores. En este sentido, se identificaron cambios a nivel de los sistemas que permitieran recoger información de las distintas etapas del proceso que aportan a este monitoreo.

A fin de continuar fomentando la transparencia, la rendición de cuentas de la contratación pública y mejorar el proceso de toma de decisiones basada en datos, se incorporó en el Plan Nacional de Gobierno Abierto para el período 2021-2024 el compromiso de fortalecer la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas.

El referido compromiso comprende la incorporación de información relevante del sistema de compras que actualmente no se encuentra disponible como ser la aplicación de los regímenes preferenciales y la planificación de la demanda que realizan las unidades ejecutoras del Estado. También consiste en la incorporación de mejoras para la descarga de la información y nuevas alternativas de visualización que combinen distintas dimensiones del proceso de adquisición.

Se incorporó al Observatorio de Compras Públicas información de sanciones al cubo de Proveedores y de ampliaciones al cubo de Compras y Catálogo.

RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

La ARCE, en su rol de representante del MERCOSUR y Chile en el Comité Ejecutivo de la RIGG, participó en las sesiones del referido comité realizadas durante el año.

En dicho ámbito de cooperación se conformó un grupo de trabajo con los representantes de las Agencias de Compras de la región, en el que se intercambiaron experiencias y lecciones aprendidas en materia de evaluación de desempeño de proveedores, y se identificaron las temáticas de interés común para trabajar en forma conjunta.

Además, en el marco de la Conferencia Anual de la RIGG realizada en diciembre de 2021, se aprobó por parte de los países miembros la declaración «Contratación Pública como área estratégica para la generación de un mayor valor público y un mejor acceso a derechos de la ciudadanía», a fin de dejar establecido el compromiso con el fortalecimiento de los sistemas de compras públicas para que estos sean más transparentes, eficientes y sostenibles.

También, la Agencia participó en la Expo Mercado Público 2021 de Chile, realizada en el mes de noviembre, en la que se presentaron las principales modificaciones normativas y reformas que se vienen instrumentando en Uruguay en materia de compras públicas.

Por otro lado, se trabajó en el alcance y la planificación de una Cooperación Técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientada a apoyar la transformación y fortalecimiento del sistema nacional de compras estatales, en los ámbitos tecnológicos, operativo e institucional, apoyando la consolidación del sistema de compras del Estado para obtener mayor eficiencia en el gasto público y valor por el dinero en las compras públicas.

Se continuó trabajando con el BID en el uso del sistema nacional de compras estatales para las operaciones financiadas por el Banco en Uruguay. En ese sentido, la ARCE brindó apoyo para su instrumentación a través de la generación de capacidades de los organismos ejecutores de contratos de préstamo financiados por el Banco, tanto en lo que respecta a la normativa nacional aplicable, así como en la utilización de los sistemas informáticos administrados por la Agencia.

Finalmente, la Agencia, junto con el MEF y el MIEM, integró el subgrupo técnico del estudio de pre-factibilidad del Tratado de Libre Comercio con China.